



CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONANI**

En fecha Diez (10) del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las once y treinta horas de la mañana (11:30 am.), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de fecha 06 de septiembre del 2012, con la finalidad de decidir sobre la adjudicación en el Procedimiento de Comparación de Precios **CONANI-CCC-CP-2019-0059 "Adquisición de pañales desechables para uso de los hogares de paso de la institución"**.

El señor **Marcelino Ramirez** en representación de la máxima autoridad, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Adjudicar y Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento de selección establecido.

CONSIDERANDO: Que las propuestas presentadas por las empresas **QS SUPLIOFFICE, SRL, INVERSIONES LUSAKA, SRL, NEGOCIOS VALLE COMPAGLOBAL, SRL, EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S, INVERSIONES LIBADOMSA, SRL;** cumplen con los requisitos establecidos en la Ficha Técnica en cuanto a la presentación de los documentos solicitados en el Sobre A "Oferta Técnica" y las muestras, tal y como, se establece en el informe de evaluación de los peritos designados, en las actas de apropiación y aprobación del informe de evaluación de las ofertas técnicas y Homologación de las muestras.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: Calidad, precio e idoneidad del oferente, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

Por todo lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones resoluto lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso de Comparación de Precios **CONANI-CCC-CP-2019-0059** a las empresas detalladas a continuación

[Handwritten signatures in blue ink]

1. QS SUPLIOFFICE, SRL:

No. De items	Descripción	Unidad	Cantidad solicitada	Precio Unitario S/lbts	Precio Unitario C/lbts	Monto Total
3	Pañales desechables para bebe No.5 HUGGIES	UD	75,000	12.83	15.14	RD\$1,135,455.00
Monto total						RD\$1,135,455.00

2. INVERSIONES LUSAKA, SRL:

No. De items	Descripción	Unidad	Cantidad solicitada	Precio Unitario S/lbts	Precio Unitario C/lbts	Monto Total
1	Pañales desechables para bebe No.3 PAMPERS	UD	55,000	9.05	10.68	RD\$587,345.00
2	Pañales desechables para bebe No.4 PAMPERS	UD	95,000	9.25	10.92	RD\$1,036,925.00
Monto total						RD\$1,624,270.00

3. NEGOCIOS VALLE COMPAGLOBAL, SRL:

No. De items	Descripción	Unidad	Cantidad solicitada	Precio Unitario S/lbts	Precio Unitario C/lbts	Monto Total
1	Pañales desechables para adultos size M PREVAIL	UD	60,000	22.03	26.00	RD\$1,559,724.00
Monto total						RD\$1,559,724.00

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica y solicitar las garantías correspondientes.

Handwritten signatures and initials:
 29P
 R.A.
 J.A.
 S.P.

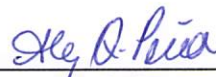
TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:50 am del día Diez (10) del mes de Octubre del año 2019, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



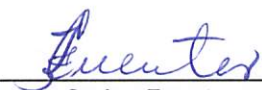
Marcelino Ramirez

En representación de la Máxima Autoridad



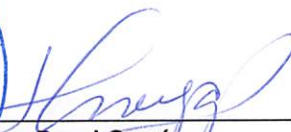
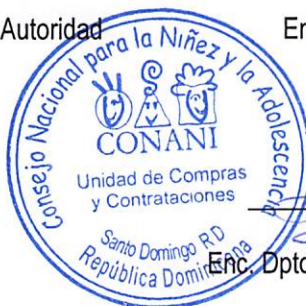
Aly Q. Peña

Encargada del Dpto. Jurídico



Carlos Fuentes

Director Administrativo y Financiero



Daysi García

Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo.



Rossy Acosta

Oficina de Acceso a la Información, (OAI)